INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS CORRESPONDIENTES AL EXPEDIENTE NET975821 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN PERSONALIZADA GESTIONADOS POR LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA"

ANTECEDENTES

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por la Plataforma Electrónica de Contratación Pública (Vortal), se constata que se han presentado en tiempo y forma las ofertas económicas por parte de los siguientes licitadores:

1. AIRPEG SIGLO XXI, SL
2. APLICACIONES ENERGÉTICAS ANDALUZAS, SL
3. DOMO FRIO, S.L.U.
4. ELECNOR SA
5. FRIO CLIMA VALENTIN, S.L.
6. IMANGENER, S.A.
7. INGENIERIA GESTION ENERGETICA Y ESTUDIO DE OBRAS S.L. (INGESES)
8. INGENIERIA Y DESARROLLO DE LAS INSTALACIONES, S.L (ANDALUZA DE CLIMATIZACION)
9. ITM INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE TELECOMUNICACIONES, S.L.
10. PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A.
11. VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.

Tras la valoración de las ofertas al objeto de calcular aquellas que incurren en valores anormales y/o desproporcionados y en aplicación de las formulas previstas en el pliego, se comprueba que las siguientes empresas han ofertado por encima del importe de licitacion para cada lote:

- **INGENIERIA GESTION ENERGETICA Y ESTUDIO DE OBRAS S.L. (INGESES)** (LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8)
- **FRIO CLIMA VALENTIN, S.L.** (LOTE 2)
- **ELECNOR, S.A.** (LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8)

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad "Excluir" a las empresas para los lotes afectados.

Por otro lado, la Mesa revisa las ofertas al objeto de calcular si alguna de ellas es a normalmente baja, a la vista de lo cual y en aplicación de las fórmulas previstas en el pliego a tal fin, se aprecia que existen estos valores en las ofertas siguientes:

- PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A. (LOTE 1)
- ITM INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE TELECOMUNICACIONES, S.L. (LOTE 2,3 y 5)

ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN

La empresa

ITM INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE TELECOMUNICACIONES, S.L. (LOTE 2, 3 y 5) presenta el informe de justificación de los precios ofertados dentro del plazo estipulado por el Departamento de Contratación.

En el documento justificativo presentado se argumentan los siguientes aspectos tenidos en cuenta para la elaboración de la oferta económica:

Código Seguro de verificación:DRKoary30upCuEEFk1G8VQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL LARA ALONSO		FECHA	15/06/2020
	FERNANDO LOPEZ BERNAL			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	DRKoary30upCuEEFk1G8VQ==	PÁGINA	1/2

DRKoary30upCuEEFk1G8VQ==

1. Manifiesta tener sedes por toda Andalucía, aunque no se especifica su lugar exacto.

   El aporte de estos datos se considera imprescindible ya que en la justificación económica, en el apartado de estimación de tiempo de desplazamiento, sumando ida y vuelta (30´), se estima insuficiente dada las distancias entre las capitales de provincia y los núcleos de población donde se encuentran las instalaciones

2. En le apartado de justificación económica, elaboración de memorias, se ha tenido en cuenta un tiempo de 2 horas, insuficiente considerando la ubicación de las instalaciones y el tiempo que tendrían que echarle los técnicos redactores para la toma de datos previa a la elaboración delas memorias.

CONCLUSIÓN

Tras el análisis de la justificación aportada, se entiende que la propuesta de ITM INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE TELECOMUNICACIONES, S.L. "NO" sería viable, atendiendo a la documentación aportada, y a que la oferta presentada no se encuentra dentro de los valores de mercado en función de los trabajos a desarrollar en instalaciones de similares características y ubicación.

Código Seguro de verificación:DRKoary30upCuEEFk1G8VQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL LARA ALONSO		FECHA	15/06/2020
	FERNANDO LOPEZ BERNAL			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	DRKoary30upCuEEFk1G8VQ==	PÁGINA	2/2

DRKoary30upCuEEFk1G8VQ==